

DOCUMENTACIÓN 2018 EJERCICIO PROFESIONAL Y MEJORAS EN EL APLICATIVO DE VISADO ELECTRÓNICO

1.- DOCUMENTACIÓN 2018 EJERCICIO PROFESIONAL

Recordamos a todos los compañeros y compañeras que se dedican al ejercicio libre de la profesión, que es requisito indispensable entregar la documentación que se publicó en circular 159/2017, del mes de diciembre, en la que se detallaba la documentación a presentar para tramitar los trabajos vía colegial, en las diversas modalidades del ejercicio profesional. A día de hoy, consta que hay bastantes colegiados/as que no la han remitido, lo que ponemos en general conocimiento.

EJERCICIO 2018

DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITAR TRABAJOS

COLEGIALES COMO EMPRESARIO/A

<i>NOMBRE Y APELLIDOS:</i>
<i>NÚMERO DE COLEGIADO:</i>
<i>CORREO ELECTRÓNICO:</i>
<i>TELÉFONOS DE CONTACTO:</i>
<i>NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA:</i>

Los colegiados/as, para someter a visado sus trabajos en esta modalidad, deberán aportar EN SU TOTALIDAD, la siguiente documentación:

- COPIA DEL PAGO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL 2018, SI ESTÁ ACOGIDO A LA VÍA COLEGIAL. EN CASO CONTRARIO, APORTAR CERTIFICACION DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, QUE ACREDITE LA VIGENCIA DE POLIZA Y QUE EN LAS COBERTURAS ESTÁ INCLUIDA EXPRESAMENTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.**
- DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE.**
- LA DOCUMENTACIÓN AQUÍ SOLICITADA, SE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA INEXCUSABLE Y EN SU TOTALIDAD, DURANTE EL MES DE ENERO DE 2018.**

ENVIAR A

secretaria_ejercicioprofesional@coitilpa.org

EJERCICIO 2018

DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITAR TRABAJOS COLEGIALES
COMO ASALARIADO/A DE EMPRESA

<i>NOMBRE Y APELLIDOS:</i>
<i>NÚMERO DE COLEGIADO:</i>
<i>CORREO ELECTRÓNICO:</i>
<i>TELÉFONOS DE CONTACTO:</i>
<i>NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA:</i>

Los colegiados/as, para someter a visado sus trabajos en esta modalidad, deberán aportar EN SU TOTALIDAD, la siguiente documentación:

- COPIA DEL PAGO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL 2018, SI ESTÁ ACOGIDO A LA VÍA COLEGIAL. EN CASO CONTRARIO, APORTAR CERTIFICACION DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, QUE ACREDITE LA VIGENCIA DE POLIZA Y QUE EN LAS COBERTURAS ESTÁ INCLUIDA EXPRESAMENTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.**
- CONTRATO DE TRABAJO EN VIGOR, SELLADO O MECANIZADO POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, QUE ACREDITE TIPO DE CONTRATO Y QUE ESTÁ CONTRATADO COMO I.T.I. SI EL CONTRATO ES POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO, CONSULTAR PREVIAMENTE LOS TRABAJOS A TRAMITAR.**
- VIDA LABORAL ACTUALIZADA DEL COLEGIADO/A.**
- DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE.**
- LA DOCUMENTACIÓN AQUÍ SOLICITADA, SE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA INEXCUSABLE Y EN SU TOTALIDAD, DURANTE EL MES DE ENERO DE 2018.**

ENVIAR A

secretaria_ejercicioprofesional@coitilpa.org

DECLARACIÓN JURADA EJERCIENTE LIBRE 2018

Yo, D./Dña. con n° D.N.I.

... y n° de colegiado/a... , DECLARO BAJO JURAMENTO que para ejercer mi actividad profesional en la modalidad de Ejerciente Libre, y someter mis trabajos al visado estatutario, no estoy privado/a por resolución judicial o corporativa firmes del ejercicio de la profesión y no estoy incurso en incompatibilidad para la libre práctica de dicha actividad profesional, además de hacer constar que cumplo con todas las obligaciones legales con la Hacienda Estatal y Autonómica y la Seguridad Social o MUPITI, comprometiéndome a comunicar al Colegio cuando varíe esta situación.

Además, adjunto al presente documento, el justificante acreditativo del pago del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional suscrito con Mapfre Empresas a través de Adartia Global, para la anualidad 2018 ó, en caso de ser póliza ajena al Colegio, certificación de la compañía en la que se refleja vigencia y cobertura de la R.C. Profesional.

FIRMA:



DECLARACIÓN JURADA EMPRESARIO 2018

Yo, D./Dña. con n° D.N.I.

..... y n° de colegiado/a..... , DECLARO BAJO JURAMENTO que para ejercer mi actividad profesional en la modalidad de Empresario, y someter mis trabajos al visado estatutario, no estoy privado/a por resolución judicial o corporativa firmes del ejercicio de la profesión y no estoy incurso en incompatibilidad para la libre práctica de dicha actividad profesional, además de hacer constar que cumplo con todas las obligaciones legales con la Hacienda Estatal y Autonómica y la Seguridad Social o MUPITI, comprometiéndome a comunicar al Colegio cuando varíe esta situación.

Además, adjunto al presente documento, el justificante acreditativo del pago del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional suscrito con Mapfre Empresas a través de Adartia Global, para la anualidad 2018 ó, en caso de ser póliza ajena al Colegio, certificación de la compañía en la que se refleja vigencia y cobertura de la R.C. Profesional.

FIRMA:

DECLARACIÓN JURADA ASALARIADO DE EMPRESA 2018

Yo, D./Dña. con n° D.N.I.

..... y n° de colegiado/a , **DECLARO BAJO JURAMENTO** que para ejercer mi actividad profesional en la modalidad de Asalariado de Empresa, y someter mis trabajos al visado estatutario, no estoy privado/a por resolución judicial o corporativa firmes del ejercicio de la profesión y no estoy incurso en incompatibilidad para la libre práctica de dicha actividad profesional, además de hacer constar que cumplo con todas las obligaciones legales con la Hacienda Estatal y Autonómica y la Seguridad Social o MUPITI, comprometiéndome a comunicar al Colegio cuando varíe esta situación.

Además, adjunto al presente documento, el justificante acreditativo del pago del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional suscrito con Mapfre Empresas a través de Adartia Global, para la anualidad 2018 ó, en caso de ser póliza ajena al Colegio, certificación de la compañía en la que se refleja vigencia y cobertura de la R.C. Profesional.

FIRMA:

2. MEJORAS EN EL APLICATIVO DE VISADO ELECTRÓNICO

Estimados/as compañeros/as:

Tal como se indicó en la última reunión del ejercicio libre, celebrada el pasado 16 de abril, y en respuesta a la demanda de nuestros compañeros/as de acortar los tiempos de espera en la tramitación de trabajos sujetos a conformidad y calidad, hemos realizado unas mejoras, que permiten que una vez el trabajo tenga visado simple, será el Colegio quien lo pase directamente a la bandeja de calidad, sin intervención del colegiado, lo que supone el cálculo de reducción de tiempos que hemos estimado en 2-3 días.

Para eso, se da la opción de pagar el servicio de visado simple y de calidad desde el principio, siempre que se elija la opción correspondiente al cargarse el trabajo.

Igualmente, los anexos subidos previamente a visado simple, que sean para contestación a incidencias de calidad, se pasarán directamente por el sistema al registro de calidad, acortando de esta manera los plazos.

A continuación le comunicamos el procedimiento a seguir.

¿Cómo indicar desde el principio que un trabajo requiere visado simple y sello de calidad y conformidad?

Si lo indica desde el principio, al cargar el trabajo, se abonarán los trámites de visado simple y calidad una vez cargado el trabajo y generadas las hojas de liquidación correspondientes.

Para eso, en el paso 3 al crear un nuevo visado, en tipo de visado hay que elegir la opción Normal + Calidad

Ficheros >> Autores >> Documento >> Trabajo >> Peticionario >> Titular >> Presupuesto

<< Anterior Siguiente >>

Para realizar visado de calidad de un trabajo ya visado simple. Ir al módulo 'visados', localizar el visado terminado, existirá un icono que permitirá iniciar el trámite directamente desde allí.

Tipo de documento	
Tipo de documento:	Proyectos * <input type="button" value="Comprobar"/>
Tipo de visado:	Normal * Sólo de Calidad (externo) Normal + Calidad
Número visado antecedente:	91234 <input type="button" value="Comprobar"/>
Nota: se podrán comprobar únicamente los visados anteriores realizados mediante esta misma aplicación, para visados realizados de forma física (en el Colegio) se podrá indicar el nº pero no comprobar.	


* Son obligatorios los campos marcados con un asterisco.

<< Anterior Siguiente >>


Una vez elegida esta opción, el procedimiento es igual que hasta ahora. En el paso de enviar a visar, en lugar de generarse una hoja de liquidación, se le generarán dos, una para simple y otra para calidad, por lo que el pago se deberá realizar conjuntamente.

En caso de pagar online con tarjeta, ya el sistema se encarga de cargar los dos importes juntos.

Información



Solicitud de visado ha sido creada, pendiente de pago. Número de registro de entrada es: 180005



Consulte la bandeja de entrada de esta aplicación para continuar el proceso y realizar el pago detallado en la Hoja de liquidación.

Ver Hoja de liquidación

Ver Hoja de liquidación VCC

Buscar

Título: <input type="text"/>	Tipo de documento: <input type="text"/>
Tipo de trabajo: <input type="text"/>	Estado: <input type="text"/>
NºReg.Entrada: <input type="text"/>	NºReg.Visado: 180002
NºReg.Visado Calidad: <input type="text"/>	Tipo visado: <input type="text"/>
Fecha registro de entrada	
Desde: <input type="text"/> (dd-mm-yyyy)	Hasta: <input type="text"/>
<input type="button" value="BUSCAR"/>	

Lista de Visados • 2 elementos

Título	Autor	Fecha Reg. Entrada	Reg. Entrada	Reg. Visado	Reg. Vis. Cal.	Tipo visado	Estado
Instalación eléctrica para restaurantes temáticos	Autor	22-05-2018 09:47:24	180003			Normal + Calidad	Terminado

En la imagen de arriba se puede ver cómo en el campo Tipo Visado especifica Normal + Calidad.

Una vez sellado de simple, el sistema generará automáticamente el registro de calidad y lo pondrá en la bandeja del visador para que lo revise.

En el caso de que se le ponga incidencias, se deberá redactar un anexo y subirlo al registro original, con el post-it amarillo, igual que se ha hecho hasta ahora.

Buscar

Título: <input type="text"/>	Tipo de documento: <input type="text"/>
Tipo de trabajo: <input type="text"/>	Estado: <input type="text"/>
NºReg.Entrada: <input type="text"/>	NºReg.Visado: 180002
NºReg.Visado Calidad: <input type="text"/>	Tipo visado: <input type="text"/>
Fecha registro de entrada	
Desde: <input type="text"/> (dd-mm-yyyy)	Hasta: <input type="text"/>
<input type="button" value="BUSCAR"/>	

Lista de Visados · 2 elementos

Título	Autor	Fecha Reg.Entrada	Reg.Entrada	Reg.Visado	Reg.Vis.Cal.	Tipo visado	Estado		
Instalación eléctrica para restaurantes temáticos	Autor	22-05-2018 09:55:29	180004	180002	180002	Calidad	Requiere modificaciones		
Instalación eléctrica para restaurantes temáticos	Autor	22-05-2018 09:47:24	180003	180002		Normal + Calidad	Terminado		

Una vez enviado el anexo a través del post it, se le visará de simple y posteriormente se cargará en el registro de calidad.

Todos estos cambios son provisionales y con idea de mejorar temporalmente ésta aplicación, dado que estamos cerrando la adquisición de una nueva app de gestión colegial y visado electrónico que ya está funcionando a la perfección en 30 colegios a nivel nacional, que pensamos que estará operativa antes del mes de septiembre.